PRESENTACIÓN EN MADRID DEL PROYECTO ALHUCEMAS

Nuestro Colegio presentó en la capital de España sus logros en receta electrónica y expuso las claves del proyecto Alhucemas, un proyecto compartido con los Colegios de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga, gracias al cual no sólo se ha logrado la implantación exitosa de la receta electrónica sino una aplicación general de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la Farmacia que potencia el modelo farmacéutico asistencial. (pag. 4-5)

Boletín Informativo del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla



ENERO 2008 • Nº 69

Alberto García Ramos, Presidente del Colegio de Madrid, que acompañó a Manuel Pérez y Manuel Ojeda, Presidente y Vicepresidente del Colegio de Sevilla, en la presentación que tuvo lugar en la capital.

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUADA SOBRE HOMEOPATÍA

En España, al igual que en el resto de países de la Unión Europea, los productos homeopáticos son medicamentos regulados por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Sin embargo, la formación en esta materia suele ser escasa y, consciente de ello, nuestro Colegio está desarrollando un Curso de Formación Continuada para iniciar en la homeopatía a todos los Farmacéuticos Colegiados. (pag. 6)





pág	S.
■ En portada1, 4 a	7
Presentación en Madrid del Proyecto Alhucemas.	
Curso de formación continuada sobre Homeopatía.	
La Red de Farmacias, un enclave estratégico para el consejo dietético y el seguimiento de dietas.	
En mi opinión	
Un ejemplo para todos nosotros.	
Agenda del Presidente.	
Opinión8-	9
Las nuevas autorizaciones de Oficinas de Farmacia en la Ley de Farmacia de Andalucía.	
Opinión de Colegiados 1	0
Sobrevivir en el medio rural.	
Actividad Colegial 11-	12
El Colegio distribuye entre las Farmacias sevillanas un cartel sobre los medicamentos que necesitan receta.	
Reuniones con grupos de colegiados.	
Atención Farmacéutica: el Colegio recoge ideas.	
 La Farmacia sevillana, junto a la plataforma de familias que demandan una especialidad de psiquiatría infantil. 	
El Colegio de Cadiz cumple 150 años.	
Nuevos Colegiados	12
Fundación Avenzoar 1	3
Charlas del Colectivo La Leche.	
Actualidad 1	13
Generación MP3: oído a los auriculares.	
■ Vocalías1	14
Adjuntos y Salidas Profesionales.	
La Copa El purgante y Frases	14
Última Hora	15
• El Rincón de Chano.	
Facturación Diciembre 2007	15
Medicamentos y productos retirados	15

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

SERVICIOS COLEGIALES

1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria



2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.
- 6. ASESORÍA FISCAL
- 7. ASESORÍA JURÍDICA
- 8. CONVENIO CON E.T.T.

9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

10. FORMACIÓN

11. CAMPAÑAS SANITARIAS

12. CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR





Edita: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01

e-mail: ricofse@redfarma.org http://www.farmaceuticosdesevilla.es Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, Mª Teresa Díaz y Antonio Delgado. Producción: Euromedia Comunicación. Fotografía: Guillermo Aguilar.
Maquetación e Impresión: Imprenta Galán.

Depósito Legal: SE-2.037/2000

En mi opinión

Un ejemplo para todos nosotros

Manuel Pérez Fernández



ecogemos en este número el vibrante testimonio de Francisco Iavier Guerrero, Farmacéutico de El Madroño. "el pueblo más pequeño de la provincia de Sevilla". Nuestro compañero trabaja en unas condiciones que no dejan de sorprender en pleno siglo XXI, pero que no están extraídas de ningún libro de historia, ni de ninguna fotografía color sepia, sino de la instantánea actual de nuestro profundo mundo rural.

Su ejercicio profesional, tan atravesado de dificultades e incomodidades como de una vocación farmacéutica incondicional y abnegada, representa un ejemplo para todos los colegiados, también para éste que suscribe, y merece todo nuestro elogio y nuestra admiración, así como el apoyo material y emocional que podamos prestarle.

Es este tipo de entrega profesional la que dignifica la prestación farmacéutica, la que justifica y otorga todo su valor al modelo asistencial de Farmacia basado en la universalidad del servicio, y la que acredita la dimensión sociosanitaria de nuestra profesión.

No deja de sorprender que mientras compañeros como Francisco Javier, con motivos sobrados para lamentarse, se dejan la piel día a día y ejercen su profesión con una dignidad y una entereza admirables, otros, sin ningún motivo para la desazón y el inconformismo permanente, sean verdaderos profesionales de la protesta y el crujir de dientes y abanderen un modelo de

Farmacia que dista mucho del ejemplo de entrega y compromiso con los pacientes que nos ofrece nuestro compañero de El Madroño, y que es el que desde nuestro Colegio se entiende como auténticamente profesional.

"Es este tipo de entrega profesional la que dignifica la prestación farmacéutica"

Sin duda, son Farmacéuticos como Francisco Javier la mejor réplica y la mejor respuesta a los planteamientos liberales sobre la Farmacia que nos llegan desde Bruselas y, sobre todo, a los planteamientos estrictamente comerciales y mercantiles que se defienden y postulan de forma suicida desde determinados sectores

de nuestra profesión. Próxi mamente se conocerá el resultado de la votación de la Comisión Europea sobre el ya tristemente célebre Dictamen Motivado del comisario Mc-Creevy v, sea cual sea ese resultado, lo cierto es que desde el Colegio de Sevilla nos sentimos muy orgullosos de tener entre los nuestros Farmacias y Farmacéuticos que justifican con su ejemplo por qué la Farmacia es y debe ser un servicio sanitario que se presta a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, y con independencia del nivel de renta y de la situación geográfica de los pacientes.

Gracias, compañero, por recordar lo que somos o al menos lo que debemos esforzarnos en ser.

Agenda del Presidente

La agenda del presidente estuvo ocupada gran parte de la primera mitad de **enero** por reuniones con grupos de colegiados para explicarles las principales novedades que ha incorporado la Ley de Farmacia de Andalucía, aprobada en el mes de diciembre por el Parlamento

Andaluz, así como para resolver las principales dudas que se les planteaban. También ha dedicado gran parte de su tiempo al denominado Proyecto Alhucemas, incluyendo su "puesta de largo" en Madrid ante numerosos medios especializados (del

proyecto se da cuenta ampliamente en la Portada de este Famapress) y una reunión con la dirección general de Telefónica. Encuentros con presidentes de otros colegios sanitarios en el seno de la Unión Profesional Sanitaria, con la pa-

tronal sevillana, con laboratorios y con la distribución, además de las habituales permanentes y juntas de Gobierno han ocupado su agenda en los últimos días de enero. También ha asistido al Pleno del Consejo General y al Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz.

Receta Electrónica: Madrid toma nota de Sevilla

El Colegio presenta en la capital de España sus logros en receta electrónica y muestra cómo utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para reforzar la Farmacia de cercanía.

No es frecuente que en la capital del reino tengan que mirar a Sevilla y aprender de lo que se está haciendo en el sur de España. Menos habitual es aún que la capital andaluza pueda considerarse un ejemplo de referencia para las principales capitales europeas. Por eso mismo, los Colegios que forman parte del Proyecto Alhucemas, deben sentirse tremendamente orgullosos de que, hoy por hoy, sus respec-

tivas Oficinas de Farmacia se sitúen en la vanguardia no ya nacional, sino internacional, en lo que se refiere a la implantación de la receta electrónica, en particular, y uso de las TICs, en general. Es una gran satisfacción que nuestro Colegio pueda presentar en la capital de España sus logros en estas materias, y que al encuentro asistan decenas de medios especializados del país interesados por conocer de primera mano las claves del éxito del modelo andaluz. Es también una gran satisfacción que en ese mismo encuentro el presidente del Colegio de Madrid reconozca una sana envidia por nuestros éxitos y admita que su Comunidad se encuentra a años luz de Andalucía en aplicaciones tecnológicas para la Farmacia. Es igualmente satisfactorio que algunos medios valoren elogiosamente en sus titulares la "lección internacional" de la Farmacia andaluza. Y es sobre todo muy satisfactorio que desde el Colegio de Sevilla se pueda asegurar en esa presentación en Madrid que toda esa revolución tecnológica se



Pedro Bueno, Gerente del Colegio de Sevilla; Luis González, Vicepresidente del Colegio de Madrid; Javier Tudela, Presidente del Colegio de Málaga; Francisco Peinado, Presidente del Colegio de Huelva; Manuel Pérez, Presidente Colegio de Sevilla; Alberto García Ramos, Presidente del Colegio de Madrid, y Manuel Ojeda, Vicepresidente del Colegio de Sevilla.

ha producido en beneficio de los profesionales y en refuerzo del modelo asistencial en que estos profesionales creen.

Y es que, desde el primer momento nuestro Colegio lo tuvo claro: la implantación por parte del Gobierno Andaluz de un proyecto denominado Receta Electrónica debía ser, en primer lugar, pilotado y protagonizado por los propios Farmacéuticos, de modo que los cambios no fueran impuestos sino codecididos y asumidos por los propios profesionales; en segundo lugar, la dispensación digital debía ser la punta del iceberg de un proceso de renovación tecnológica más amplio que llevara a las TICs a ocupar un papel sustancial tanto en las relaciones de los Colegios con sus Colegiados como en las relaciones de éstos con sus pacientes; finalmente, había que lograr que este proceso de modernización tecnológica no fuese un proceso neutral, sino un cambio intencional a favor del modelo Farmacéutico español, una operación de apuntalamiento, desde las nuevas tecnologías, de la Farmacia de cercanía, de un modelo de prestación Farmacéutica sustentada en la universidad del servicio, en la preeminencia de lo sanitario sobre lo mercantil, y en la autonomía e independencia de criterio de los profesionales.

Justamente esos eran y son los pilares del proyecto Alhucemas, un proyecto

compartido por los Colegios de Huelva, Almería, Cádiz y Málaga, concebido no sólo para conseguir la implantación exitosa de la receta electrónica sino para lograr una aplicación general de las TICs en la Farmacia que permita el desarrollo y la potenciación del modelo Farmacéutico asistencial. Dicho de otra forma, para lo que han trabajado estos Colegios andaluces es para lograr que la modernización tecnológica de la Farmacia se realice en condiciones de universalidad (todas las Farmacias independientemente de su ubicación o conocimientos tecnológicos), máxima garantía (en igualdad de condiciones para todas las Farmacias), máxima seguridad (en materia de comunicaciones, responsabilidad civil y protección de datos) y autonomías (desde los Colegios, sin vinculaciones comerciales que puedan limitar o condiciones futuras aplicaciones o cambios de uso). Gracias al esfuerzo y a la fórmula empleada por los Colegios, todas las Oficinas de Farmacia

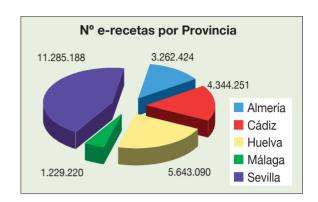
están conectadas, desde las situadas en las capitales hasta las ubicadas en los públicos más remotos, a través de una Intranet que permite la dispensación digital de medicamentos, además de otras ventajas como el contacto on line con el médico, el fácil acceso a la historia farmacológica, el seguimiento farmacoterapéutico y los análisis estadísticos para la gestión de riesgos.

En materia de receta electrónica, los resultados hablan por sí mismos. Sevilla ya dispensa el 99,77 por ciento de las recetas electrónicas sin incidencias, y no hablamos de unos pocos miles de recetas, sino de los más de diez millones de e-recetas que se tramitaron el año pasado. El 0,23 por ciento restante (unas 24.000 recetas) sufrió incidencias en tres aspectos fundamentales: dispensación, facturación y problemas técnicos, que, en su mayoría, se resolvieron de forma inmediata, "en un tiempo infinitamente menor que la receta en papel", explicó en su presentación el presidente de nuestro Colegio, Manuel Pérez. En Sevilla son más de 10 millones de recetas, pero en Huelva son más de cinco millones. en Cádiz, más de cuatro millones, en Almería, más de tres millones y en Málaga, que se empezó más tarde, más de uno. Estos datos acreditan que la receta electrónica es una realidad en Andalucía, en el marco de un sistema estable y robusto que ofrece garantías a los Farmacéuticos.

Pero, como se ha dicho, el proyecto Alhucemas es mucho más que la implantación de la receta electróni-

ca, e implica otras líneas de actuación como la Mensajería Colegial, que busca la supresión total del papel a la hora de trasladar a los Colegiados alertas, comunicados, etc., o en la Educación Sanitaria Virtual, que prevé la instalación de pantallas en las Farmacias con información sobre temas de salud. Esta información estará centralizada desde los Colegios e incluiría esponsorización como forma de financiación. La firma electrónica o el Colegio Virtual (que evitaría los desplazamientos hasta el Colegio) son otras de las iniciativas que estos cinco Colegios tienen en mente. Pero, sin duda, el de mayor proyección profesional es el Proyecto de Atención Farmacéutica centralizada, que unificará criterios para fomentar y extender la Atención Farmacéutica a los pacientes.

Estos proyectos acreditan y hacen realidad el discurso que el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla siempre ha mantenido sobre la Receta Electrónica y en general sobre la aplicación de las TICs a la Farmacia. Un discurso basado en la idea de que la revolución tecnológica puede y debe suponer para la Farmacia no sólo una transformación de las formas sino también una actualización del fondo de la prestación farmacéutica, actualización que se produciría en beneficio de los Farmacéuticos y del modelo asistencial de Farmacia, con consecuencias tan relevantes como la definitiva irrupción y consolidación del concepto de Atención Farmacéutica.





INCIDENCIAS - RESOLUCIÓN			
Dispensaciones	%	Resolución	
Dispensación	0,11%	Inmediata	
Facturación	0,05%	Inmediata	
Técnicas	0,07%	94,25% Inmediata 4,64% < 4 horas 0,93% < 12 horas 0,18% < 24 horas	
Sin incidencias	99,77%		
Total dispensaciones	100%		

Homeopatía para Farmacéuticos: lo que hay que saber

En España, al igual que en el resto de países de la Unión Europea, los productos homeopáticos son medicamentos regulados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, (Real Decreto 2.208/94, de 16 de noviembre de 1994, publicado en el B.O.E. de 28 de noviembre de 1994), y los medicamentos homeopáticos son dispensados por Farmacéuticos. Por tanto, éstos deben reunir una formación mínima en homeopatía y no desdeñar un método terapéutico

que parece extenderse e incrementar su uso. De hecho, se calcula que los medicamentos homeopáticos representan el 0.3% del mercado mundial del medicamento y un porcentaje bastante mayor en Europa Occidental, donde se producen cerca del 70% de las ventas de medicamentos homeopáticos. Consciente de todo ello, el Colegio de Sevilla está desarrollando un Curso de Formación Continuada para iniciar en la homeopatía a todos los Farmacéuticos interesados. No está de más recordar que los Licenciados en Medicina así como los Licenciados en Farmacia y Veterinaria pueden estudiar esta terapéutica a modo de Master o Especialista Universitario, incluidos en la formación postgrado, en varias facultades de Medicina y Colegios de Médicos del territorio Español. La intención del Colegio con este Curso es ofrecer a los Farmacéuticos colegiados sevillanos una alternativa formativa



Manuel Pérez con Milagros Olías, Vocal de Fitoterapia y Homeopatía, y Ana Quilez, Isabel Justo, Fernando Rodríguez-Millán y Carlos Lerma.

eficaz que le permita responder con profesionalidad a los retos que puedan planteársele en su práctica profesional en esta materia.

La homeopatía es una herramienta terapéutica que puede utilizarse en el tratamiento de enfermedades tanto agudas como crónicas. Unas veces persigue la curación; otras ayuda a conseguir una mejoría importante, y otras persigue un alivio. También se utiliza de forma preventiva cuando existen factores de riesgo familiares y/o personales a padecer determinados tipos de enfermedades que se repiten con frecuencia. Las enfermedades que más frecuentemente se tratan a través de la medicina homeopática son las cefaleas y migrañas, las afecciones respiratorias, las afecciones del aparato digestivo como aftas, gastritis, úlceras, colitis ulcerosa, diarreas, estreñimiento, etc., los trastornos cardiocirculatorios, las enfermedades reumáticas, los trastornos ginecológicos como dismenorreas, síndrome premenstrual, alteraciones del ciclo menstrual o menopausia, las cistitis tanto agudas como de repetición, las alteraciones dermatológicas como eczemas, urticarias, alergias solares, acné, forúnculos de repetición, etc., los problemas oftalmológicos, la ansiedad, el estrés y el insomnio, y el cansancio, la anemia y la falta de energía.

El Curso del Colegio, organizado por su Vocalía de Homeopatía y Fitoterapia, incluye seis seminarios. El primero abordará los principios generales de la homeopatía y la situación de la homeopatía en el mundo. El segundo se centrará en el medicamento y el tratamiento homeopático. Los cuatro restantes analizarán las posibilidades terapéuticas de la homeopatía en enfermedades concretas muy comunes: gripe, ronquera, afonía, herpes, insolación, mareos en los viajes, traumatismos, calambres, estreñimiento, diarrea, picaduras, etc. Los profesores serán los Farmacéuticos Carlos Lerma y Fernando Rodríguez, el primero Master de Homeopatía por la Facultad de Medicina de Sevilla, y el segundo Experto Universitario en Farmacotecnica y Medicina Homeopática con el CDEH por la Universidad de Sevilla.

La Red de Farmacias, un enclave estratégico para el consejo dietético y el seguimiento de dietas

Por su cercanía al paciente y por su capacidad de prescripción, los Farmacéuticos están en unas condiciones privilegiadas para ofrecer consejo dietético y hacer seguimiento de las dietas desde sus respectivas Oficinas de Farmacia. Tiene, por tanto, un gran valor sanitario y social que los Farmacéuticos actualicen sus conocimientos en trastornos de la conducta alimentaria, y que se entrenen en las habilidades

necesarias para actuar profesional y eficazmente en la prevención de estas enfermedades. Ése es precisamente el objetivo del I Curso de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria por el Farmacéutico, organizado por la Vocalía de Alimentación del Colegio, y con el cual los participantes han podido incrementar su aptitud para intervenir en el terreno de la educación sanitaria ante un segmento de población especialmente crítico, los jóvenes en edad escolar, que son al mismo tiempo los más influenciados por los hábitos de vida inadecuados pero los más receptivos a una actuación preventiva. Las experiencias de seguimiento desde la Farmacia en otros ámbitos y problemas sanitarios hace pensar que la actuación de los Farmacéuticos en este terreno puede resultar muy efectiva para el correcto seguimiento de los tratamientos así



Juan Romero Candau, Ignacio Jáuregui y Teresa Montaña.

como para la prevención de enfermedades, gracias a la comentada cercanía geográfica y afectiva de estos profesionales y a su capacidad de prescripción sobre los enfermos.



El programa incluyó una conferencia sobre anorexia, bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria, ofrecida por el psiquiatra y psicólogo Ignacio Jáuregui Lobera, director del Instituto de Ciencias de la Conducta, así como otra sobre sobrepeso y obesidad a cargo de Concepción Garrido, especialista en Medicina Interna del Hospital Infanta Luisa de Sevilla. La principal novedad y aportación

del Curso es no obstante un taller sobre "Consejo Dietético y Seguimiento de Dietas desde la Oficina de Farmacia", dirigido por el Farmacéutico y licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Jorge Jaldón Rueda, así como un programa práctico que llevará a los alumnos del curso a impartir en un centro escolar una charla sobre prevención de la anorexia, la bulimia y la obesidad. La visita a estos centros servirá igualmente para la recogida de datos para un estudio de prevalencia que se está llevando a cabo desde la Vocalía de Alimentación.

Otra novedad importante del curso ha sido su metodología, al permitir el seguimiento tanto presencial como a distancia. Así, las conferencias e instrucciones quedaron archivadas en la web colegial, donde los alumnos pudieron descargarlas a través de unas claves.

Opinión

Las nuevas autorizaciones de Oficinas de Farmacia en la Ley de Farmacia de Andalucía



irvan estas líneas para efectuar una aproximación al referido asunto en su regulación efectuada por la

reciente Ley 22/07, de 18 de diciembre, BOJA del 28, de Farmacia de Andalucía.

Los artículos 33.2 y 41.1.c).2 de la nueva LFA regulan las autorizaciones de nuevas Oficinas de Farmacia en desarrollo del art. 3 de la Lev 16/97, de 25 de abril, de regulación de servicios de las Oficinas de Farmacia, que atribuye competencia a las Comunidades Autónomas para la tramitación y resolución de los citados expedientes. Dicha competencia va fue establecida en el art. 2 del Real Decreto Ley de 17 de junio de 1996 que atribuyó a tales Comunidades la tramitación, competencia que era tradicional de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad v Consumo por virtud establecido en el art. 9 del Real Decreto de 14 de abril de 1978, y Ordenes Ministeriales de desarrollo de 20 y 21 de noviembre de 1979 y 17 de enero de 1980, si bien tal Centro directivo por resolución de 30 de noviembre de 1978 delegó o desconcentró tal atribución en favor de los Colegios Provinciales de los Farmacéuticos, con recurso eventual de alzada ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, lo que fue

confirmado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en 12 de mayo de1982 tras el proceso de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real decreto de 24 de abril de 1981. Posteriormente, una orden de tal Consejería de 13 de septiembre de 1996 avocó para sí el conocimiento de la mayoría de expedientes de Oficinas de Farmacia como consecuencia del meritado decreto Ley.

Fundamentalmente, los preceptos de la Ley de Farmacia de Andalucía descansan en que las nuevas autorizaciones se basen en los principios de publicidad, transparencia, concurrencia y mérito, de tal manera que se deberá regular reglamentariamente un baremo para la participación de los Farmacéuticos en un concurso en que se valoraran los méritos académicos, formación postgraduada y experiencia profesional.

Recientemente se ha hecho público escrito formalizando demanda de recurso de inconstitucionalidad contra los preceptos arriba indicados de la LFA por entender que no debía haberse incluido ni el "mérito ni la capacidad", habida cuenta que éstos fueron suprimidos por la Ley Estatal de 1997, que derogó el Decreto Ley de 1996.

Para entender esto mejor hemos de ilustrar primeramente sobre este particular. El art. 2.1 del Decreto Ley atribuía a las Comunidades Autónomas la tramitación de los expedientes de autorización con arreglo a la Ley 30/92 y normas de desarrollo, y su párrafo 3 hacía girar el concurso sobre los principios de "concurrencia"

"Se deberá regular reglamentariamente un baremo para la participación de los Farmacéuticos en un concurso en que se valoraran los méritos académicos, formación postgraduada y experiencia profesional"

competitiva, transparencia, mérito y capacidad", de acuerdo con el procedimiento que regularán las Comunidades Autónomas. Dicho articulo tenía el carácter de básico y en el Decreto Ley para nada se contemplaba ni los traslados ni las transmisiones de Oficinas de Farmacia.

El art. 3 de la Ley de 1997, Ley que derogó íntegramente el Decreto Ley, confirió competencia a las Comunidades Autónomas para la tramitación y resolución, no sólo la tramitación como era antes, se remitió a la citada Ley 30/92, y a las normas autonómicas de

Leopoldo Gutiérrez-Alviz Conradi

procedimietno, no sólo a las normas estatales de desarrollo, con lo que la amplitud para las CCAA es mayor. Y el art. 3.2 solamente contemplaba ya los principios de "publicidad y transparencia", habiéndose desaparecido del texto los términos "mérito y capacidad". Dicho art. 3 de la Ley de 1997, por cierto, no es básico.

El recurso de inconstitucionalidad se basa en que como la Ley de 1997 no contempla el mérito y la capacidad los preceptos arriba citados de la LFA son inconstitucionales. Pues bien, entendemos precisamente que no debe haber méritos para que ello sea así. Lo único que ha ocurrido es que esos principios mencionados en el art. 3 citado no tiene carácter de legislación básica, como expresamente exceptúa la DF 1ª de la citada Lev 16/1997. Al no ser básica esa materia, las CCAA pueden establecer con arreglo a ese mismo precepto las normas de tramitación y resolución, siendo evidente que todo régimen de concurso ha de estar inspirado por los principios de publicidad y transparencia, lo que no tiene sostén en dicho articulo sino nada menos que en la Constitución.

Por otro lado, no sabemos el propósito del recurso, puesto que si se pretende que las nuevas autorizaciones no se basen en los principios de mérito

Opinión

v capacidad, que se traducen precisamente en los méritos adquiridos en la carrera, formación de postgrado y en la posterior experiencia profesional, establecidos en la LFA, nos preguntamos cuales serán las normas por las que se fijará el baremo andaluz para esas autorizaciones, por que si prosperara el recurso de constitucionalidad, resultaría que nos encontraríamos en una situación de vacío.

Y buena prueba de lo dicho es que la práctica totalidad de las CC.AA en sus distintas Leyes han contemplado el mérito y la capacidad sin que contra ninguna de ellas se haya interpuesto recurso de inconstitucionalidad. Así,

- ARAGÓN: El art. 24 habla de la observancia de "los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva, con arreglo a un baremo en que serán tenidos en cuenta los siguientes factores: experiencia profesional, méritos académicos, superación de pruebas en oposiciones, concursos v cursos de formación de postgraduado, méritos docentes, publicaciones y condición legal de minusvalía.
- BALEARES: Art. 24: principios de publicidad, concurrencia, transparencia y mérito, mediante concurso de méritos convocado por la Consejería de Sanidad y Consumo, con arreglo a baremo que incluirá méritos académicos, méritos profesionales y otros méritos.
- CANARIAS: art. 26: principios de concurrencia competi-

tiva, publicidad, transparencia, mérito y capacidad con arreglo a un concurso público.

- CANTABRIA: art. 24: principios de transparencia, concurrencia, publicidad, mérito y capacidad de acuerdo con convocatoria pública.
- CASTILLA Y LEÓN: art. 20: principios de publicidad y transparen nforme a la mayor puntuación de acuerdo con el orden de criterios de selección que se regule por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que tendrá en cuenta, entre otros, criterios académicos, de experiencia profesional, de experiencia investigadora y de formación continuada.
- CASTILLA LA MANCHA: art. 22: concurso público conforme a baremo de méritos, que tendrá en cuenta, al menos, los criterios de experiencia profesional, méritos académicos y formación postlicenciatura.
- CATALUÑA: art. 7: contempla fijación reglamentaria de baremo que atenderá a criterios profesionales y académicos.
- EXTREMADURA: art. 25: principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad, de acuerdo con concurso público conforme a baremo reglamentario en que se valorarán experiencia profesional, méritos académicos, formación postgraduada y discapacidad física. Así mismo, en el concurso de nuevas adjudicaciones se realizará una prueba selectiva en términos reglamentarios.
- GALICIA: art. 19: baremo reglamentario en el que nece-

sariamente habrá que tener en cuenta la experiencia profesional, los méritos académicos, la formación postgraduada, el conocimiento de la lengua gallega, medidas de fomento, creación y mantenimiento de empleo y cualquier otro que se determine.

- LA RIOJA: art. 9: principios de publicidad, transparencia y seguridad jurídica con arreglo a concurso público.
- MADRID: art. 34: principios de publicidad y transparencia.
- MURCIA: art. 20: principios de concurrencia competitiva, publicidad, transparencia, mérito y capacidad, debiéndose tener en consideración los méritos académicos, profesionales, así como otros que se establezcan reglamentariamente.
- NAVARRA: art. 24: principios de publicidad, transparencia y en su caso concurrencia.
- VALENCIA: art. 18: principios de publicidad y transparencia con arreglo a criterios reglamentarios de selección que tendrán en cuenta principalmente la experiencia profesional, preferentemente en Oficinas de Farmacia de la Comunidad Valenciana, especialmente en poblaciones de menos de 800 habitantes, la valoración mediante una prueba escrita de los conocimientos de atención sanitaria y farmacéutica, curriculum académico, formación profesional conplementaria, docencia e investigación, conocimiento del valenciano y otras lenguas de la Unión Europea;

- v, en caso de empate, tendrá preferencia el Farmacéutico de mayor antigüedad en el ejercicio de la profesión.
- VASCONGADAS: art. 34: contempla concurso mediante baremo atendiendo a circunstancias y méritos profesionales y académicos.

"Si se pretende que las nuevas autorizaciones no se basen en los principios de mérito y capacidad, que se traducen precisamente en los méritos adquiridos en la carrera, formación de postgrado y en la posterior experiencia profesional, establecidos en la LFA, nos preguntamos cuáles serán las normas por las que se fijará el baremo andaluz para esas autorizaciones"

En definitiva, es evidente que resulta inexcusable la titularidad y demostración de mérito y capacidad por parte de los Farmacéuticos que quieran optar a la autorización de una nueva Oficina de Farmacia; debiéndose subrayar que lo dicho aquí se sustenta sólo para las nuevas autorizaciones sin que hayamos hablado ni lo hacemos extensible al tema de las transmisiones de Oficinas de Farmacia, que es asunto muy distinto.

Opinión de Colegiados

Sobrevivir en el medio rural

Francisco Javier Guerrero García. Farmacéutico Rural

eriódicamente, en los informativos aparecen noticias

sobre agricultores y ganaderos quejándose por los precios a los que les pagan sus productos, ya que son otros los que obtienen el beneficio. Si a esto le añadimos la dureza del medio en el que viven y la dificultad en el acceso a determinadas comodidades y servicios que abundan en las ciudades, llegamos a la conclusión de que el medio rural es muy duro.

Desde hace 3 años soy Farmacéutico rural, más concretamente el Farmacéutico titular de la Oficina de Farmacia de El Madroño -el pueblo más pequeño con gran diferencia de la provincia de Sevilla-. Trabajo y vivo diariamente en un pueblo con un censo de 332 personas de las cuales sólo habitan unas 200 repartidas además entre un núcleo principal y cuatro aldeas. Con este artículo sólo quiero que conozcáis otra forma de trabajar y de desempeñar la profesión.

El Madroño está situado a unos 90 Km de Sevilla capital y por cierto no aparece ni en el mapa de carreteras que acompaña a la guía Deusto que anualmente manda el Colegio de Farmacéuticos. Si a esto añadimos que 9 Km antes de llegar al pueblo las comunicaciones son las propias de un pueblo de sierra (curvas hasta hartarte y carretera muy estrecha) os podéis hacer una idea de las complicaciones "logísticas" que sufrimos los que trabajamos aquí. Por citar intentan por todos los medios no venir, dificultades para encontrar una empresa que venga a revisar el extintor, cortes de teléfono (hasta una semana seguida el año pasado), cortes de luz y un sinfín de historias que dificultan el trabajo diario.

Desde que llegué, mi empeño ha sido el de ofrecer a todos mis pacientes los mismos servicios que una OF de capital. Por ello, lo primero que hice fue informatizar la Farmacia, y después comenzar con los escritos al Colegio para poder disponer de Receta XXI, ya que Ramón (un paciente y vecino) tenía su médico en Huelva y cada mes tenía que desplazarse a la capital para retirar su medicación, y aunque fuera un sólo paciente tenía todo el derecho a poder hacerlo en la Farmacia de su residencia habitual. Tengo que indicar que el Colegio fue muy sensible a mi solicitud y gracias a esto y a mi insistencia dispuse de receta XXI antes incluso que en la capital.

Cada OF tiene sus particularidades en su quehacer cotidiano y lo que más llama la atención de la mía son "los talegos" -sistema "vanguardista e innovador" y por tanto anticipado en tiempo al descrito en la Ley de Farmacia como reparto a domicilio-. Este sistema se ideó hace años para garantizar un servicio a las aldeas del pueblo donde vive población anciana, muchas de las cuales carecen de vehículo para desplazarse al consultorio. Básicamente consiste en una talega de tela sólo algunas: transportistas que como las que antiguamente se

usaban para comprar el pan. Cada aldea tiene una grande y cada familia de esa aldea tiene otra más pequeña. El médico pasa consulta en las aldeas 3 veces en semana y generalmente los lunes recoge todos los talegos que le entreguen. En el interior de cada uno van las copias de recetas de los medicamentos prescritos para tratamientos de larga duración o en su defecto los cartoncitos de las cajas. Cuando vuelve al mediodía, en el consultorio imprime las recetas y las introduce en cada talego. Allí me informa de si hay algún cambio en la medicación habitual o si algún medicamento es de urgencia. Por la tarde, en la Farmacia voy introduciendo en cada talego la medicación. A pesar de mis previsiones, siempre hay algo que no tengo en la Farmacia y lo pido al día siguiente a CE-COFAR, ya que es el único almacén que me sirve -a los demás no les interesa- mediante dos repartos diarios y Ángel y Ramón (conductor de la mañana y la tarde respectivamente) vienen "quemando caucho" en el sentido estricto de la expresión y parafraseando el título del libro que ha editado la cooperativa recientemente. El día de talegos finaliza el día siguiente cuando, ya completos, al terminar mi jornada de mañana en la Farmacia, subo a mi coche v realizo un recorrido de 27 kilómetros para llevar cada talego a su aldea. Esto es lo que más llama la atención a todo el que viene por aquí, pero frecuentemente hay medicamentos que se necesitan de forma

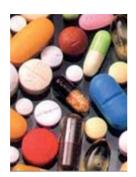
urgente y vía telefónica me los piden, con lo que me desplazo para llevárselos (unas veces renta económicamente y otras no, pero va en el servicio).

Podría seguir contando más cosas, pero la falta de espacio y la imposibilidad de regalar una lupa con la revista para leer el artículo me impide continuar, así que no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar el tema económico. La parte asistencial está muy bien y se hace de todo corazón. Cuando estaba estudiando fundé una Asociación Juvenil con sede en la Facultad de Farmacia v colaboramos durante unos 3 ó 4 años con una ONG de forma totalmente altruista, pero llegó el momento de pasar el testigo a otros, ya que no tenía tiempo para estudiar, trabajar y ayudar. Con el tema de las Farmacias pasa un poco lo miso. Uno realiza una labor asistencial, pero también necesita ganarse la vida y la tónica que lleva el sector -más acentuada desde hace 3 años con continuas bajadas de precio vía autonómica y estatalsi bien nos afecta a todos, no lo hace por igual y a las Farmacias más pequeñas, como la mía, nos hace cada vez más daño.

Para finalizar este artículo sólo quiero dar las gracias al Colegio y al periódico por permitirme contaros parte de mi trabajo y decir que lo que de verdad motiva para levantarte cada mañana es el aprecio y el cariño que uno siente de todos y cada uno de los vecinos. Eso es lo que merece la pena, y por eso seguimos intentando sobrevivir.

Actividad colegial

El Colegio distribuye entre las Farmacias sevillanas un cartel sobre los medicamentos que necesitan receta



A fin de informar y formar a los pacientes, y también de evitar situaciones incómodas en las Oficinas de Farmacia, el Colegio ha distribuido entre todas las Farmacias sevillanas un cartel sobre "los medicamentos que necesitan receta", en el que se pone a conocimiento general del público que muchos medicamentos necesitan receta médica, entre ellos los antibióticos, los anticonceptivos, los antidepresivos y los diuréticos, y que son los médicos y los odontólogos los únicos profesionales sanitarios con capacidad para prescribirlos. Esta prescripción, se indica, debe realizarse a través de un documento normalización que es la receta médica, el cual debe ser exigido por el Farmacéutico para proceder a su dispensación. En consecuencia, y según indica el Colegio en este comunicado, "el paciente no debe comprometer a su Farmacéutico solicitándole sin receta aquellos medicamentos que la necesiten para su dispensación".

Por los comentarios que llegan al Colegio, parece que esta sencilla campaña está permitiendo incrementar la concienciación social sobre la necesidad de presentar la receta para solicitar determinados medicamentos, así como disminuyendo la presión moral y psicológica que sufren muchos Farmacéuticos en determinadas tesituras de dispensación. A veces, las cosas más sencillas son las que mejor funcionan, y este elemental cartel parece acreditarlo, si bien tampoco podemos esperar milagros. Nos guste o no, estamos ante una cuestión cultural y ante unos hábitos cuya modificación no puede hacerse de la noche a la mañana. Por lo tanto, paciencia, y sobre todo información, mucha información. No dejemos de contar a nuestros pacientes cómo son las cosas y por qué son como son.

Reuniones informativas con grupos de colegiados

La Comisión Permanente de nuestro Colegio ha mantenido varias sesiones informativas con distintos grupos de Colegiados en las que ha abordado los principales temas de actualidad para la Farmacia sevillana, andaluza y española. Así, y entre otras, se han "tocado" las siguientes cuestiones: la situación e implicaciones del triste-



mente famoso Dictamen Motivado de Bruselas sobre la Farmacia española; las actualizaciones del RD 5/2000; las conversaciones mantenidas con los laboratorios y la distribución sobre retirada de precios, trazabilidad y desabastecimiento; las luces y alguna sombra de la Ley de Farmacia de Andalucía; y por supuesto el siempre recurrente debate sobre horarios y guardias. Estas reuniones, además de cumplir una función informativa con los colegiados, son muy útiles para que la Permanente del Colegio, y por extensión su Junta de Gobierno, pueda percibir las inquietudes del Farmacéutico y hacer suyas sus preocupaciones e intereses.

Atención Farmacéutica: el Colegio recoge ideas

Acertar. Ése es el objetivo de la Comisión de Atención Farmacéutica del Colegio. Y para ello, esta Comisión ha lanzado una circular con la intención de recoger las ideas e inquietudes profesionales que tienen los colegiados en esta materia. Son ya más de diez años los que lleva el Colegio trabajando para que la prestación farmacéutica se desarrolle desde una vertiente cada vez más asistencial, trabajo que se ha materializado en multitud de cursos, talleres, proyectos de investigación, etc. La Junta de Gobierno del Colegio aspira a que las nuevas iniciativas emprendidas en materia de Atención Farmacéutica respondan a los planteamientos de los colegiados y sean consecuentes con la labor diaria que puede realizarse en una Oficina de Farmacia. Con ese motivo ha enviado un cuestionario a todos los colegiados con la intención de que sea devuelto al correo electrónico afcofsevilla@redfarma.org o al número de fax 954 97 96 01.

Esperamos vuestra participación.

Actividad colegial

La Farmacia sevillana, junto a la plataforma de familias que demandan una especialidad de psiquiatría infantil

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla ha decidido adherirse y prestar su colaboración a una Plataforma de Familias constituida para demandar al Ministerio de Sanidad la creación de una especialidad de psiquiatría infantil. España es, junto a Malta,



Lituania y Rumanía, el único país europeo que no tiene reconocida la especialidad de psiquiatría infantil-juvenil, lo cual hace que los niños españoles con problemas psíquicos o mentales tengan que se atendidos por pediatras que, aunque con muy buena voluntad, no están especializados en salud mental, o por psiquiatras de adultos que ejercen encomiablemente su labor pero que no están preparados en una materia que exige una formación específica y la cual se extiende en otros países durante más de cinco años.

La Plataforma de Familias para la Creación de la Especialidad de Psiquiatría Infantil y Juvenil, recientemente constituida pero a la que ya pertenecen distintas asociaciones de padres de enfermos mentales, autismo, TDAH, Enfermos Bipolares, Asperger, Dislexia, Enfermedades Raras, entre otras, y que cuenta con el apoyo de distintas asociaciones de padres y profesores y diferentes colectivos de médicos, psiquiatras y neuropsiquiatras, está recogiendo firmas para solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de la mencionada especialidad. El objetivo es recabar el máximo apoyo ciudadano e institucional, y desde luego el del Colegio de Sevilla lo van a tener.

La Junta de Gobierno decidirá sobre la forma en que se articulará esa colaboración, pero el Colegio tiene claro que su lugar esta siempre junto al paciente, ése es de hecho el eje que vertebra su compromiso social, y alrededor del cual se han articulado apoyos y actuaciones concretas en beneficios de colectivos específicos, como los afectados por las enfermedades raras.

El Colegio de Cadiz cumple 150 años

El Colegio de Cádiz cumple 150 años. Sin duda, un gran hito y un motivo de celebración. Para dejar constancia de la efeméride se ha celebrado un simposio sobre farmacia titulado "la farmacia en la historia: nuestro compromiso con el paciente". Muchas felicidades a todos los colegiados gaditanos y muy especialmente a la Junta de Gobierno del Colegio de Cádiz. Como suele decirse en estas ocasiones, que cumpláis muchos más.

Nuevos Colegiados

- Mercedes Ángela Aguilar de Leyva
- María Ángulo Fornos
- Carmen Borrego Castellano
- José Manuel Cabello Suárez
- Raquel Cano García
- Pilar Díaz de la Guardia Jarrín
- Mª José Díez González
- José Celestino Fernández Rojo
- Reyes Gómez Micheo
- Manuel Alejandro López García
- Manuel Luque Gómez
- Andrés Madrona Mojarro
- Luis Francisco Mañas Alcalde
- Julia Marchena Parra
- Francisco de Borja Molina Cerrato
- Lourdes Ortega Quitanilla
- Olga Pozo Moya
- Rocío Real Zambrano
- Vanesa Ríos Muñoz
- José Joaquín Rivera Bando
- Mercedes Rodríguez Domínguez
- Amparo Rodríguez Terol
- Ana María Ruíz Álvarez
- Noelia Salvador Trigo
- Francisco Suárez Carrascosa
- José Manuel Troncoso Blasco
- María Teresa Ugart Sánchez-Mariscal

Fundación Avenzoar

Charlas del Colectivo La Leche

Como cada año, la Fundación ha colaborado con el Colectivo La Leche en la organización de charlas informativas sobre Lactancia Ma-



terna. Y un año más, también, pudimos ver en el salón de actos del Colegio a numerosas madres con sus hijos pequeños acudiendo a una cita que va camino de convertirse en un clásico y que tiene un indudable valor sociosanitario habida cuenta de los beneficios que ha demostrado tener la lactancia materna. Este año, uno de los aspectos que se ha abordado y que más interés ha despertado es el de la posibilidad de compaginar la alimentación natural con la incorporación de la madre, tras la



baja maternal, al mundo laboral, aspecto no exento de dificultades.

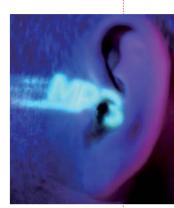
Por su parte, y en su vertiente más solidaria, la actividad de la Fundación en 2007, y gracias al

apoyo de la Obra Social de Cajasol, arroja un balance más que positivo: se han conseguido impartir más de 70 conferencias en diferentes institutos de la ciudad para fomentar la donación de sangre entre los más jóvenes y, al mismo tiempo, dar a conocer la Red Farmacéutica de Donantes de Sangre. A estas charlas, asistieron un total de 3.316 alumnos que pasaron a convertirse en 3.316 donantes de sangre.

Actualidad

Generación MP3: oído a los auriculares

El uso abusivo de reproductores de MP3 y dispositivos de música con auriculares puede resultar muy nocivo para la audición. Tanto que desde el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos se ha dado la señal de alarma. No es ninguna tontería: los jóvenes de la generación MP3 pueden adelantar hasta 30 años la pérdida de audición. tener en cuenta que estos reproductores registran una salida de audio que puede variar entre los 90 y los 120 decibelios,



un volumen que, a pesar de ser intermedio, puede ser muy perjudicial si se prolonga el tiempo de exposición, sobre todo porque la música se canaliza por uso auriculares que van directamente al oído. Por ello, el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos recomienda no prolongar su uso más de una hora seguida y como máximo al 70 por ciento de su capacidad de volumen.

Además, existen otras actividades propias de los jóvenes que pueden considerarse nocivas para la audición, como los conciertos de rocks, o incluso acudir al cine. Asimismo, también pueden ser dañinas las estancias prolongadas en discotecas, con picos de hasta 124 decibelios, cuando el daño inmediato se produce a partir de los 30.

La sociedad está más concienciada a la hora de protegerse frente a los ruidos que se producen en ámbitos laborales como obras o fábricas. Sin embargo, está mucho menos sensibilizada en torno a este ruido recreativo relacionado con el tiempo de ocio, frente al cual no se aplican medidas de protección, especialmente entre los jóvenes.

Según la última encuesta de Discapacidad, Deficiencias y Estados de Salud del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 20% de las españoles padece algún problema auditivo, una cifra que podría aumentar exponencialmente si no se corrigen algunos hábitos de los jóvenes.

Todas estas conclusiones fueron expuestas en Las I Jornadas Nacionales de Óptica y Acústica celebradas recientemente en la localidad pontevedresa de Baiona.

Vocalías y Comisiones

Adjuntos y Salidas Profesionales



Pilar León Lozano. Vocal de Adjuntos y Salidas Profesionales

Desde que en los meses de abril y mayo del año pasado pusiera en marcha un piloto

de reuniones con colegiados adjuntos a fin de conocer de primera mano sus inquietudes, la Vocalía de Adjuntos y Salidas profesionales no ha parado más que para coger aún más impulso: a esas reuniones, que se estuvieron celebrando hasta el mes de junio, siguieron las de octubre, noviembre v diciembre v, va en este año, se llevan celebradas varias sesiones. En total, por el Colegio han pasado ya cerca de cien adjuntos que han podido expresar a la vocal, Pilar León, cuáles son sus intereses en cuestiones tan importantes como la formación y que han recibido información de primera mano sobre cuestiones de máxima actualidad como la Ley de Farmacia de Andalucía y el Baremo de Méritos. Además de estas sesiones, la Vocalía ha estado también informando ampliamente a través de correo electrónico sobre el convenio colectivo y, en cuanto se publique en el BOE, convocará también reuniones para informar de primera mano. Respecto a salidas profesionales, la otra "pata" de esta Vocalía, también hay que resaltar que la actividad ha sido frenética con la organización de Sesiones Monográficas. La primera de ellas, sobre El papel farmacéutico en la Industria Alimentaria se celebró en el mes de noviembre y tuvo gran éxito. La segunda, prevista para marzo, versará sobre los farmacéuticos en la Administración I. En su vertiente formativa, y habida cuenta de la demanda de los colegiados al respecto, la Vocalía ha organizado un curso de Preparación a las Oposiciones de Técnicos de Salud en el que se han inscrito 75 personas, que cuenta con un profesorado de excelente nivel y que aunque es presencial también se ofrece para colegiados que no pueden asistir a alguna sesión concreta la posibilidad de seguirlo a través de la videoteca del Colegio.

LA COPA

Merecen en este número nuestra Copa todas aquellas personas que han colaborado en que la Receta Electrónica sea hoy en Andalucía en general y en nuestra provincia en particular una realidad incuestionable, cuyo éxito avalan las cifras y que es tomada ya como modelo de referencia tanto dentro, como fuera de nuestras fronteras. Hablamos de nombres propios como los de Antonio Peinado, Alicia Aguilar, Concha Verdú, José María Piña, Carmen Beltrán o Manuel Ojeda, Farmacéuticos todos ellos, unos trabajando desde dentro de la Farmacia y otros fuera, en este caso desde el SAS; pero también de otros profesionales no Farmacéuticos aunque estrechamente vinculados a nuestra profesión como Ildefonso García Zarza, Alfonso Mora, Andrés Sepúlveda y Pedro Bueno, a ellos y a otros muchos que han dedicado el máximo esfuerzo e ilusión a este proyecto, y cuyos nombres no caben en estas pocas líneas, muchas gracias.

EL PURGANTE

La Red se componía de 18 miembros, algunos de ellos al parecer conocidos culturistas, y se dedicaba a la distribución en gimnasios y a través de la Red de medicamentos hormonales y anabolizantes, preparados por ellos mismos a partir de materias primas que importaban de forma ilegal de países asiáticos. Carecían completamente de conocimientos farmacéuticos, pero también de escrúpulos,



y visto el éxito comercial que tenía, los integrantes de esta red expandieron su negocio a otro tipo de sustancias, llegando a comercializar sin control sanitario medicamentos originales procedentes de Asia, África y Este de Europa. Nuestro purgante es meramente simbólico. Afortunadamente, estos desalmados han probado ya ese otro purgante de su detención por parte de la Guardia Civil y puesta a disposición de la Justicia. Delinquir y vulnerar la ley para lucrarse siempre es reprobable, hacerlo jugando con la salud de las personas es una verdadera monstruosidad.

FRASES

La disponibilidad del Ministerio con las Farmacias es absoluta "

Bernat Soria, Ministro de Sanidad

En la Farmacia prima el criterio asistencial antes que el económico //

Rosa Lendoiro, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Dar a los Farmacéuticos la posibilidad de indicar los tratamientos es un paso que no debe demorarse más "

Juan Carlos Morales, Presidente de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria

La carga burocrática impide la actividad profesional "

Pilar Gascón, Presidenta de la Fundación Pharmaceutical Care

La AF de calidad cuesta más de lo que creen Sanidad, Hacienda y la sociedad

Mercedes Cepeda Sáez, Doctora en Farmacia y Farmacéutica Comunitaria

DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA





Rentabilidad garantizada y creciente

Sin comisión por cancelación 100%
de sus ahorros
asegurados

Desde sólo 6.000€.





UNICAJA MANALAMAM DIRECTA 901 246 246